

1.^a) 1.º y 2.º cursos de E.G.B. - 2.^a) 3.º y 4.º cursos de E.G.B. - 3.^a) 5.º y 6.º cursos de E.G.B. - 4.^a) 7.º y 8.º cursos de E.G.B.

CATEGORÍA B: para los alumnos de B.U.P., C.O.U. y F.P.

3.^a) El tema será libre y los trabajos tendrán una extensión compilada entre 2 a 4 folios para los alumnos de la primera etapa de E.G.B. de 4 a 6 folios para los alumnos de la segunda etapa de E.G.B. y de 6 a 8 folios para los estudiantes de B.U.P., C.O.U. y F.P.

4.^a) Los trabajos deberán ser inéditos, no publicados, mecanografiados a doble espacio y en una cara para los alumnos de la segunda etapa de E.G.B., B.U.P., C.O.U. y F.P. y con ilustración y sin mecanografiar para la primera etapa de E.G.B.

5.^a) Se presentarán sin identificación alguna que lo relacione con el autor, junto con un sobre cerrado en cuyo exterior aparecerá el título del cuento y en su interior los datos personales, dirección y teléfono del autor.

6.^a) Se establecen los siguientes premios:

CATEGORÍA A): premios para cada una de las modalidades **consistentes en libros**.

CATEGORÍA B): Primer premio dotado con **15.000 ptas**. Segundo premio dotado con **10.000 ptas**. Tercer premio dotado con **5.000 ptas**.

7.^a) El jurado calificador estará compuesto por:

Presidente: Concejal-delegada de Enseñanza y Cultura del Excmo. Ayuntamiento.

Vocales: Directora del Colegio Público "Diego de Almagro". Director del Colegio "Miguel de Cervantes". Director del colegio "Paseo viejo de la Florida". Directora de la Escuela-Hogar Ntra. Sra. del Rosario. Director del Instituto de Formación Profesional. Directora del Instituto de Bachillerato.

Secretario: Secretario del Excmo. Ayuntamiento.

8.^a) El Ayuntamiento de Almagro se reserva el derecho de publicación de los cuentos, sin que ello suponga o sean exigibles derechos del autor.

9.^a) El plazo de entrega finalizará el día 10 de abril de 1991. Los cuentos deberán enviarse a la siguiente dirección:

I CERTAMEN DE CUENTOS

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMAGRO

10.^a) La entrega de los premios se efectuará el día 23 de abril, en los locales de la Biblioteca Pública Municipal, coincidiendo con los actos conmemorativos del día del libro.

11.^a) Los trabajos presentados y no premiados, podrán ser retirados por los respectivos colegios o personas en quienes delegen o sean autorizadas, en el plazo máximo de quince días.

12.^a) El jurado podrá declarar desierto alguno de los premios, si lo estimase conveniente.